



**Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.**

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2024, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU), lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	NIP	Nº PUESTO RPT	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
CU	390231	00012570	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
TU	586588	00028633	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
TU			Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
TU			Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

En los casos en los que no figura núm. de puesto, el presente acuerdo supone, asimismo, la aprobación inicial del mismo, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se someterá a la aprobación final por parte de la Comunidad Autónoma en los términos del artículo 46 de la LOSU, al igual que se someterá la aprobación final de la convocatoria de la correspondiente plaza.